



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO "TIPO" DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS, APARTADO N) Y EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS APARTADO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y, ANTICIPADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL EJERCICIO 2015"

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 29 de enero de 2015 anuncio 'de convocatoria de procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación para la contratación del "Suministro de materiales electricos pará el ejercicio 2015", y advertidos los errores materiales arriba referenciados, se hace público el acuerdo de la Junta de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2015 en tos términos siguientes:

Primero.-

La rectificación de los errores materiales puestos de manifiesto en el Informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 12 de febrero de 2015, en los siguientes términos:

En cuadro de características del Pliego Tipo de Clausulas Administrativas, apartado N) lugar y plazo de entrega, donde dice "En los talleres municipales. Máximo siete días reducido a veinticuatro horas para Urgencias", debe decir "En los talleres municipales. Obligatorio todos los días laborables del año en Toledo, dos repartos diarios, a las 8:00 horas (materiales pedidos tarde anterior) y a las 14:00 horas (materiales pedidos antes de las 13:00 horas). Ver artículo 9.e) PPT".

En el pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado de criterios de adjudicación del procedimiento, B). Explicación individualizada de cada criterio, criterio número 3. Servicio venta y post venta (0 a 10 puntos), donde dice. Por cada mes extra de garantía de los materiales suministrados se otorgarán 0,05 puntos hasta un máximo de diez puntos" debe decir "Por cada mes extra de garantía de los materiales suministrados se otorgarán 0,5 puntos hasta un máximo de diez puntos".

Segundo.-

La ampliación del plazo para la presentación de ofertas. Dicho plazo finalizará a los quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la rectificación y la ampliación de plazo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a las 14:00 horas.

Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Tercero.-

La publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de anuncio de la rectificación de errores materiales y ampliación de plazo para la presentación de ofertas, así como del presente acuerdo en el Perfil de Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Cuarto.-

Dar cuenta de la rectificación de errores materiales y de la ampliación de plazo acordadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo para que proceda a su ratificación.

Toledo 13 de febrero de 2015.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-1421